

FAMILIA Y ENFERMEDAD MENTAL
ISIDORO BERENSTEIN
CAPITULO I: LOS LIMITES DE UNA DEFINICIÓN DEL
GRUPO FAMILIAR.

Berenstein inicia este artículo con un caso de una familia que le pide tratamiento familiar, la cual esta conformada por:

Alberto Padraastro	Beatriz madre	Jorge padre
Verónica 1 año	Carlos 20 años Paciente Identificado	Delia 19 años

Viven en la misma casa Alberto, Beatriz, Verónica, Carlos y Delia. Sin embargo, Jorge, envía dinero para la manutención de sus hijos, lo cual lo implica en el grupo familiar.

Este caso es introducido para hacerse varias preguntas:

Cuando nosotros hablamos de grupo familiar:

¿A que miembros nos estamos refiriendo, a todos los del mismo apellido, a todos los presentes, a los mas significativos, son familiares todos los que pactan para formar parte de las sesiones?

Concluye que puede ser importante incluir en el tratamiento de un grupo familiar a los miembros de la familia o no que los integrantes representen inconscientemente con alguna función. La variedad de relaciones familiares es grande y acorde a algún modelo de organización familiar y aun a varios modelos.

Intenta algunas definiciones del grupo familiar desde tres enfoques:

- Sociológicas
- antropológicas
- psicológicas
- empíricas y teórica del grupo familiar

En cuanto a lo sociológico, la que me parece mas acorde a nuestros días es la que maneja como familia conyugal y

parental, en donde la primera se forma a través de la unión de dos personas fuera de su grupo familiar, y compuesta por padres e hijos, en tanto a todos los miembros reunidos por condiciones de parentesco los denominó parientes.

Parsons hace una sistematización de las familias y sus integrantes según las denominaciones de parentesco:

1.- La familia de orientación del sujeto, compuesta por el padre, la madre y los hermanos.

2.- Familia de procreación, compuesta por el sujeto, su cónyuge, hijos.

3.- Familia de ascendientes de primer grado, abuelo, abuela con sus hijos, es decir, tíos y tías y el padre o la madre del sujeto.

4.- Familias colaterales de primer grado, las formadas por el hermano o hermana cuñado o cuñada y los sobrinos.

5.- Familias descendientes de primer grado: hija, yerno. Hija casada con yerno y nietos o hijo casado con nuera y nietos.

6.- Familia política, la que se tiene con la familia de la esposa o el marido, suegros y cuñados.

7.- Familias ascendientes o descendientes de segundo grado, bisabuelo, bisabuela, tíos abuelos.

8.- Familias colaterales de segundo grado formada por el matrimonio de los tíos con tíos políticos y comprende los primos de primer grado, etc.

En cuanto a las definiciones antropológicas, Berenstein retoma a Levi-Strauss el cual señala que la estructura elemental de parentesco o sea, la mínima partícula de parentesco incluye tres tipos de vínculos o relaciones familiares dadas siempre en la sociedad humana:

1.- Relación de consanguinidad, entre hermano y hermana

2.- La relación de alianza, entre marido y mujer.

3.- La relación de filiación entre progenitor e hijo

La relación entre cuñados pasa a ser el eje en el cual se estructura la relación de parentesco.

Define grupo familiar como un sistema relacional entre dos familias. La familia como sistema relacional está asentada en la prohibición al incesto como regla fundante reguladora del intercambio dentro del grupo familiar y de este grupo familiar

con otros para renovar el parentesco por medio de la alianza heterosexual.

En cuanto a algunas definiciones psicológicas, la que me parece mas completa es la que trabaja R. Laing “Se podría llamar nexo de la familia, o sea, el sinnúmero de personas que integran el grupo unido por un parentesco y de otras que, aunque no ligadas por lazos familiares, se consideran miembros de la familia. Las relaciones de las personas de un nexo se caracterizan por la influencia reciproca, directa, intensa y duradera, sobre la experiencia y la conducta de los unos sobre la de los otros. Estudiamos a las personas que constituyen ese nexo, sus relaciones y el nexo mismo, en la medida en que pueden tener estructuras, procesos y efectos como un sistema que no necesita ser intentado por sus miembros, ni es imprescindible que sea previsto por el conocimiento de sus miembros estudiados fuera del conjunto”. Esta es una definición que incluye la relación inconsciente del sistema familiar.

En la definición empírica y teórica del grupo familiar menciona que nos estamos refiriendo a dos órdenes:

- A) El de los integrantes tal como se presentan a la observación, tal como ellos mismos se observan; este orden puede tener puntos de contacto con la familia nuclear, en ocasiones coincide con los que tienen el mismo techo, otras veces con los que comparten la comida, otras veces con los que tienen límites psicológicos claramente discernibles, estas descripciones corresponden al nivel empírico de la familia vivida por la conciencia del observador o los integrantes.
- B) El sistema familiar, esto es descriptivo, con el criterio metodológico de considerar el conjunto y aquello que lo define como tal. La familia teórica contiene como mínimo los tres órdenes de relación definidos en la estructura elemental del parentesco: la relación de consanguinidad, de alianza y de filiación.

La familia, a nivel empírico, es descripta como más próxima a la familia biológica y la estructura familiar se aproxima, en su descripción, a la familia como resultado del intercambio de,

por lo menos dos grupos familiares ligados por la relación de alianza conyugal.